



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Por un Control Fiscal Integral»

Nº del Proceso R. Fiscal	NOMBRE DEL PROCESADO	FECHA DEL AUTO Nº CUADERNILLO	DECISION	
1248	ROGER SUAREZ ALMEIDA Y LUIS BEINNY PADILLA BARROS	11/09/2020	RESUELVE	PRIMERO: Confirmar en su integridad el AUTO DE ARCHIVO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No 1248 del 01 de septiembre de 2020, el cual había sido aperturado en contra de los señores ROGER SUAREZ ALMEIDA, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.959.534 en Calidad de Ex Alcalde y LUIS BEINNY PADILLA BARROS, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.960.493 en calidad de Ex Contratista de dicha entidad, con fundamento en las consideraciones expuestas en la parte motiva de este auto. SEGUNDO: Notificar por estado el contenido del presente auto a los interesados de conformidad con lo establecido en el artículo 106 de la ley 1474 de 2011. TERCERO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno. CUARTO: Devolver el expediente No 1248 al Área de Responsabilidad Fiscal para lo de su competencia. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE Dado en Cartagena a los Veintitrés (23) días del mes de Septiembre de 2020. EDUARDO SANJUR MARTINEZ Contralor Departamental de Bolívar Vo. Bo. Héctor José Sanabria Bejarano Oficina Asesora Jurídica DESFIJADO: HORA: 5:00 P.M. FIRMA FUADO: 28/09/2020 FIRMA <i>Baudilio C.</i>